



# Resolución Ministerial

N° 049-2019-PCM

22 FEB. 2019

Lima,

**VISTOS:** El Memorando N° D000024-2019-PCM-SG de la Secretaría General, y el Informe N° D000001-2019-PCM-SC-ECM de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Suprema N° 026-2016-MC se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad y el Plan Multisectorial para su implementación, dependiente del Ministerio de Cultura;

Que, conforme al artículo 3 de la citada Resolución Suprema N° 026-2016-MC, la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad y el Plan Multisectorial para su implementación, se encuentra integrada, entre otras entidades, por la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 5 de la acotada resolución, dispone que las entidades del Poder Ejecutivo designan a sus respectivos representantes titulares y alternos mediante resolución de su titular; y precisa que los representantes titulares de los Ministerios ante la Comisión Multisectorial deben ostentar el cargo de Viceministro/a;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 290-2018-PCM se designó a los representantes titular y alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad y el Plan Multisectorial para su implementación;

Que, en atención a los documentos de vistos, resulta pertinente designar al nuevo representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad y el Plan Multisectorial para su implementación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Resolución Suprema N° 026-2016-MC que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad y el Plan Multisectorial para su implementación; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;



9

**SE RESUELVE:**

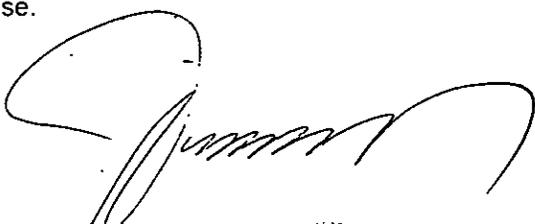
**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Franco Villagarcía Gonzales, como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad y el Plan Multisectorial para su implementación, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 290-2018-PCM.

**Artículo 2.-** Designar al señor Felipe Andrés Paredes San Román, como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad y el Plan Multisectorial para su implementación.

**Artículo 3.-** Remitir una copia de la presente resolución ministerial al Ministerio de Cultura.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM.

Regístrese y comuníquese.



.....  
CESAR VILLANUEVA ARÉVALO  
Presidente del Consejo de Ministros

